

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2.446 / 2015.

ZAPALLAR, 30 de Abril de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 4.154/2014 de fecha 29 de Agosto de 2014 que Modifica Decreto de Alcaldía N° 911/2014, de fecha 12 de Febrero de 2014, que Aprobó Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

 Memorándum Nº 288/2015, de fecha 27 de Abril de 2015, emitido por la Encargada Depto. Desarrollo Social.

DECRETO:

- 1º OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don(ña) ROSA ROBLES CARRILLO, Cédula de Identidad Nº con domicilio en por un valor de \$ 27.480.- (veintisiete mil cuatrocientos ochenta pesos), por concepto de compra de medicamentos.
- 2° GÍRESE cheque a nombre de VICTORIA CANALES Y CIA. LIMITADA, Rut. Nº 79.610.730-8, por un valor de \$ 27.480.- (veintisiete mil cuatrocientos ochenta pesos).
- 3° IMPUTESE el gasto al ítem 215.24.01.007.000, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

COX URREJOLA

Alcalde

SECRETARIO ANA VARAS CUEVAS
MUNICIPAL Secretario Municipal (S)

SOCIAL P

DISTRIBUCION:

- 1.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 2.- DEPARTAMENTO SOCIAL.
- DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

SEC / pfc.